Naciones Unidas S/PV.4992



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo noveno año

4992[a] sesión

Viernes 18 de junio de 2004, a las 12.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Baja	(Filipinas)
Miembros:	Alemania	Sra. Iwersen
	Angola	Sr. Gaspar Martins
	Argelia	Sr. Baali
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sra. Viotti
	Chile	Sr. Rehren
	China	Sr. Cheng Jingye
	España	Sra. Jiménez
	Estados Unidos de América	Sr. Olson
	Federación de Rusia	Sr. Konuzin
	Francia	Sra. Cluzel
	Pakistán	Sr. Khalid
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. King
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2004/456)

04-39538 (S)



Se abre la sesión a las 12.50 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2004/456)

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Guinea-Bissau en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Cabral (Guinea-Bissau) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/456, que contiene el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad, recordando sus anteriores declaraciones sobre Guinea-Bissau, en particular la declaración de su Presidente de 19 de junio de 2003 (S/PRST/2003/8), acoge con agrado el informe del Secretario General de 4 de junio de 2004 (S/2004/456) sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y sobre las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS).

A ese respecto, el Consejo expresa su satisfacción por los progresos realizados por las autoridades nacionales en el restablecimiento del orden constitucional, de conformidad con las disposiciones y el calendario de la Carta de Transición, en particular la constitución de una nueva Asamblea Nacional Popular y un nuevo Gobierno, con lo que concluye la primera fase del proceso de transición, que deberá culminar en la celebración de elecciones presidenciales en marzo de 2005, y se crean las condiciones propicias para que la confianza y el apoyo internacionales vayan en aumento.

El Consejo de Seguridad reconoce con agradecimiento el modo en que las principales partes y fuerzas políticas del país lograron alcanzar un consenso sobre las graves dificultades políticas que enfrentaron durante las elecciones y posteriormente, y las alienta a que se mantengan en ese camino.

El Consejo de Seguridad también alienta a todas las partes y al nuevo Gobierno establecido el 12 de mayo de 2004 a que se adhieran fielmente a las disposiciones de la Carta de Transición a fin de alcanzar y consolidar la reconciliación nacional y lograr el pleno restablecimiento del orden constitucional. Asimismo, anima a las autoridades a que continúen fortaleciendo el Estado de derecho y el respeto por los derechos humanos y a que resuelvan los problemas pendientes en materia de derechos humanos.

El Consejo de Seguridad encomia a las autoridades nacionales y al pueblo de Guinea-Bissau por su apoyo y su dedicación constantes a la democracia.

El Consejo de Seguridad expresa su inquietud, no obstante, por la fragilidad del proceso de democratización en Guinea-Bissau, principalmente a causa de los problemas estructurales profundamente arraigados que sufre el país, en especial la debilidad de las instituciones y las estructuras del Estado, así como la persistente crisis económica y social.

El Consejo de Seguridad expresa también su inquietud por la necesidad de mejorar la situación del ejército, en particular el pago de los sueldos atrasados, que sigue considerándose un posible factor de desestabilización. Acoge con beneplácito la promesa del Gobierno de que hará todo lo que esté en sus manos para resolver el problema de los sueldos atrasados y la reorganización de las fuerzas armadas nacionales, e invita a la comunidad internacional a que apoye plenamente esas tareas.

El Consejo de Seguridad celebra que haya mejorado el diálogo entre el Gobierno de Guinea-Bissau y las instituciones de Bretton Woods e insta al Gobierno a que siga cumpliendo sus promesas en los ámbitos de la responsabilidad fiscal y la buena gestión pública. Subraya la importancia de que esas tareas tengan por respuesta la reanudación de niveles suficientes de asistencia internacional.

El Consejo de Seguridad reconoce y celebra la asistencia prestada a Guinea-Bissau por los asociados bilaterales y multilaterales, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco Mundial, y los alienta a que profundicen su participación constructiva en el país.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia que atribuye a la organización de la mesa redonda cuya celebración está prevista para el último trimestre de 2004, y que considera de la máxima importancia para atender algunas de las necesidades más urgentes de Guinea-Bissau. Entretanto, el Consejo reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que contribuya financieramente al Fondo de Gestión Económica de Emergencia, administrado por el PNUD.

El Consejo de Seguridad reconoce y encomia la labor realizada por la UNOGBIS y todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, por su gran apoyo y su importante contribución al proceso de normalización de la situación política y a la estabilidad en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de la dimensión regional para la solución de los problemas con que se enfrenta Guinea-Bissau y, a ese respecto, acoge con satisfacción el papel que están desempeñando la Unión Africana, la Unión Económica y Monetaria del África Occidental, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en el proceso de consolidación de la paz en Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad encomia también al Grupo de Trabajo Especial del Consejo de Seguridad sobre la prevención y la solución de conflictos en África, el Grupo Consultivo Especial sobre Guinea-Bissau del Consejo Económico y Social y el Grupo de Amigos de Guinea-Bissau por el esfuerzo realizado para prestar asistencia al país a fin de abordar su crisis después del conflicto a corto plazo y sus objetivos de desarrollo a más largo plazo.

El Consejo de Seguridad espera con interés las conclusiones y recomendaciones de su misión en el África occidental, en que está incluida Guinea-Bissau."

El Presidente (*habla en inglés*): Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/20.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.